

## ACTA

En el día de la fecha, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Trabajo**. Siendo la hora 10:00 se da comienzo al encuentro virtual presidido por el diputado Manuel TRONCOSO, contando con el quórum necesario requerido. La agenda a tratar es el **Expediente 24147**, autoría del diputado SATTO, referido a la creación de un programa Bolsa de Trabajo provincial, en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Participan de la reunión como invitados: el Secretario de Trabajo y Acción Social, Ángel ZACARIAS; la Subsecretaria de Fomento y Empleo, Prof. Mariela PONCE, el Director de Trabajo, Dr. Pablo Augusto PAGNONE y el Coordinador de Trabajo Docente Dr. Ariel. VILLANUEVA. En primer lugar, TRONCOSO agradece la asistencia de los invitados y considera a la propuesta en estudio como valiosa y que no genera erogaciones para el Estado provincial. ZACARÍAS expresa que estuvo analizando el proyecto y comparte que es auspicioso su tratamiento, la posibilidad de articular estrategias entre el Estado y la actividad privada; asume que es necesario crear herramientas necesarias para tratar lo laboral. Luego expresa que a los fines de la puesta en práctica habría que considerar la falta de recursos como inconveniente, particularmente, los recursos humanos. Continúa diciendo que hay distintos programas nacionales, algunos articulados a través de la Subsecretaría de Fomento y Empleo y otros en forma directa con los distintos Municipios. Otro aspecto que considera relevante es que se hable con el Ministerio de Producción y ver la posibilidad de subsidios para que las empresas se sumen. La diputada FARFÁN se interesa por establecer que no haya superposición respecto a los programas nacionales. El Presidente responde que ha charlado sobre el tema con Marcelo VELOSO, del Programa nacional “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” que está destinado a una determinada franja etárea y para personas de mayor vulnerabilidad.

VILLANUEVA coincide en varios aspectos con los anteriores expositores y agrega que, respecto a la metodología, debería ser más inclusiva, para que el ciudadano pueda acceder fácilmente, no circunscribirse a la vía Web. Respecto al Programa citado por TRONCOSO expresa el abogado que, si bien implementa prácticas laborales, no constituye en sí una Bolsa de Trabajo; manifiesta que la implementación de los programas nacionales recae en la Subsecretaría de Fomento, ya que esa parte es derivada a Paraná desde las distintas jurisdicciones, lo que implica la necesidad de contar con un equipo técnico capacitado como podría ser la incorporación de egresados de la carrera de Recursos Humanos de la UADER. Por último, manifiesta que ve necesario el acercamiento y la comunicación con el sector empresarial. PONCE comenta que han venido trabajando a través de distintos talleres de capacitación, lo que se ha dificultado a raíz de la pandemia y la imposibilidad material de continuar de manera informática. Dice que están trabajando en lo referente a cuidados domiciliarios, que la Nación les proporcionó un Programa de cuarenta cupos para toda la provincia que no alcanza a cubrir la demanda, por lo cual está gestionando a través de UADER la implementación de esta carrera que cuenta con una rápida salida laboral y finaliza considerando que es muy buena la propuesta en estudio. TRONCOSO interroga sobre la dotación de personal que tiene la Secretaría. ZACARÍAS responde que aproximadamente cuentan con doscientas veinte personas en toda la provincia, incluyendo las dieciocho delegaciones y agrega que uno de los inconvenientes es la falta de capacitación del personal. Luego expone que hay una gran demanda laboral, jóvenes con estudios terciarios o universitarios que trabajan en otros empleos de los cuales se capacitaron y gente que busca contratar alguna profesión en particular y no la encuentra, también hay gente que busca trabajo y no tiene formación específica y que se debería trabajar conjuntamente con el Estado a efectos de

corregir esos desajustes. VILLANUEVA agrega que la Subsecretaría de Fomento y Empleo cuenta con siete personas y que está abocada a los proyectos de capacitación vigentes en la provincia. A continuación, el diputado SATTO toma la palabra y argumenta que su proyecto es un camino, una propuesta que tiene que ver con la dignidad del hombre: el empleo, pero que en modo alguno pretende aferrarse a su letra con el objetivo de convertirlo en ley. Aclara que su proyecto no apunta a la formación o dotación de empleo, afirma que en su aspecto filosófico tiene que ver con los tiempos que van corriendo y la dinámica del empleo, cita como ejemplo que sus padres nacieron y murieron bajo un mismo empleo, mientras los jóvenes de la actualidad van a tener diez empleos durante el transcurso de sus vidas, de los cuales siete de ellos, aún no han sido creados. Agrega que hay una generación “Z” que nace en el mundo de la Web y que luego de la pandemia, muchas cosas habrán cambiado en la vida cotidiana, todos los trámites serán realizados a través de esa herramienta. Respecto al término “Bolsa” comenta el autor del proyecto que el fin es asociarlo a una idea que ya se conoce y concluye que la formación de personas va por otro lado, el proyecto está dirigido a solucionar la oferta y demanda laboral de personas ya formadas. TRONCOSO propone que se delegue la reglamentación en el Ejecutivo. Respecto a los recursos necesarios, FARFÁN recalca que es una realidad el mundo de la informática y al respecto considera que el Estado a diferencia del privado se desarrolla con muy pocos recursos materiales, además en el sector privado ya trabajan a través de la intermediación laboral. SATTO, recuerda que en el año 1987 ingresó siendo abogado a la planta permanente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, llegando a desempeñarse como Director de Asuntos Jurídicos y expresa: “el Estado debe demostrar que puede ser ágil, competir e interactuar”. Los legisladores consideran que debe convocarse al Ministerio de la Producción, Turismo

y Desarrollo Económico y asimismo evaluar si resulta necesario incorporar partidas para la ejecución y hacer las modificaciones pertinentes. ZACARÍAS solicita ser convocado nuevamente a participar en la reunión con los miembros de la careta antes citada. A continuación, se considera el **Expediente 24.077**, Proyecto de Resolución que lleva la firma del diputado TRONCOSO por el que se solicita al Poder Ejecutivo interactuar con el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de exceptuar en los términos del DNU 355/20, a los miembros de la Comisión Directiva de los Sindicatos radicados en el territorio provincial. Con el consenso de los presentes, se decide abrir la plataforma para acompañar la iniciativa con el dictamen en los mismos términos presentado. No siendo para más, se da por finalizada la reunión. siendo la hora 11.30. Conste.